



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA

CIENCIA

Sigla: AVANCIENCIA
Nit: 890.203.944-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001958

Fecha de Inscripción: 14 de febrero de 1997

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 N 31 A -36

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@acac.org.co

Teléfono comercial 1: 4320370
Teléfono comercial 2: 3164186677
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 N 31 A -36

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@acac.org.co

Teléfono para notificación 1: 4320370
Teléfono para notificación 2: 3164186677
Teléfono para notificación 3: No reportó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0001983 del 5 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002097 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2722 el 13 de agosto de 1979, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. SIN NUM de Asamblea General del 24 de marzo de 2020, inscrita el 9 de Julio de 2020 bajo el número 00328767 del libro del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC, por el de: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. SIN NUM de Asamblea General del 24 de marzo de 2020, inscrita el 9 de Julio de 2020 bajo el número 00328767 del libro del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad adicionó la sigla: AVANCIENCIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agosto de 2079.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. SIN NUM del 28 de marzo de 2017 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2018 con el No. 00299143 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Contribuir al desarrollo de Colombia a través de la ciencia, la tecnología y la innovación con un espíritu crítico, interdisciplinario, incluyente e interinstitucional. Para el cumplimiento de su objeto, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades: 1. Impulsar el estudio e interés por la ciencia a través de programas de educación informal. 2. Prestar servicios especializados de asesoría, administración, gerencia de proyectos, consultoría, evaluación, y cooperación con entidades públicas y privadas. 3. Incentivar la vinculación de personas naturales y jurídicas a la Asociación y su participación en las actividades que ésta desarrolla. 4. Apoyar a las organizaciones en el mejoramiento de sus líneas de investigación. 5. Apoyar y liderar eventos de divulgación que promuevan la conexión de la ciencia, tecnología e innovación con la sociedad. 6. Divulgar las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos que tengan impacto para el desarrollo de Colombia. 7. Proponer la adopción de políticas de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional e internacional y asesorar al Gobierno Nacional y demás entes del orden regional y local en la materia. 8. Estimular la consolidación de redes de investigación a nivel local, nacional e internacional. 9. Crear grupos de investigación entre los asociados y buscar financiación para éstos. 10. Crear estímulos para líderes en temas de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. 11. Crear y/o entidades, empresas o sociedades industriales, participar en educativas, comerciales, financieras que tengan relación con el objeto o la misión de AvanCiencia. 12. Servir como tribunal de arbitramento y como centro de conciliación en temas de ciencia, tecnología e innovación. 13. Asesoría en la transferencia de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnología y el emprendimiento de base científica y tecnológica. 14. Las demás que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 1.865.199.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de AvanCiencia y el Presidente de la Junta Directiva, su suplente. Será segundo suplente el director administrativo y financiero o su equivalente. La cuantía máxima de las delegaciones será aprobada por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva. 2. Asistir, cuando sea convocado, a las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto. 3. Asegurar la buena marcha de AvanCiencia y la ejecución de sus programas y administrar sus intereses en concordancia con los Estatutos y en la forma que determine la Junta Directiva. 4. Nombrar y remover el personal administrativo de AvanCiencia. 5. Rendir informes financieros y de actividades a la Junta Directiva con la periodicidad que ésta determine. 6. Presentar a la Junta Directiva una propuesta de organigrama y el costo anual de la planta de personal. 7. Ser la representante de la alta gerencia para implementar y seguir y mejorar los sistemas integrales de gestión. 8. Mantener comunicación permanente con los miembros de AvanCiencia, teniéndolos informados sobre las actividades de ésta. 9. Asistir y presentar anualmente a la Asamblea General un informe sobre las actividades de AvanCiencia. 10. Celebrar contratos dentro de las atribuciones y montos que le sean conferidos por la Junta Directiva. 11. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva y los Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 94 del 19 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2012 con el No. 00216626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Director Villaveces Niño C.C. No. 000000051999621

Ejecutivo Maria Piedad

Por Acta No. sin num del 16 de marzo de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 00265411 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Posada Florez Eduardo C.C. No. 00000017070398

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 20 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 00318542 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		
Primer Renglon	Posada Florez Eduardo	C.C. No. 00000017070398		
Segundo Renglon	Zambrano Eder Maria Mercedes	C.C. No. 000000031874035		
Tercer Renglon	Villa Garcia Claudia Maria	C.C. No. 000000063480870		
Cuarto Renglon	Groot De Restrepo	C.C. No. 000000041401399		



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Helena Quinto Renglon Rico Balvin Daniela C.C. No. 000001128279908 Diez Fonnegra Carlos C.C. No. 000000098620969 Sexto Renglon Alberto Beltran C.C. No. 000000041382968 Septimo Renglon Camacho Angela Stella Octavo Renglon Cuervo Garces Laura C.C. No. 000001016060940 Viviana Noveno Renglon UNIVERSIDAD DE LOS N.I.T. No. 000008600073861 ANDES N.I.T. No. 000008600077593 Decimo Renglon COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decimo Primer ACADEMIA COLOMBIANA N.I.T. No. 000000860026635 Renglon DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES ACCEFYN

REVISORES FISCALES

Por Acta No. Sin Nun del 31 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 00318853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPA CARGO	LES	NOMBR	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN		
Revisor Persona Juridica Principa		L&Q FISCAL EXTERN	REVISOF ES AUDITOF IOS SAS	-	N.I.T.	No.	000009003542791	
Revisor	Fiscal	WTC	CONSULTING	&	N.I.T.	No.	000009010468937	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona Juridica Suplente ADVISORY S A S

Por Documento Privado No. sin num del 31 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 00318854 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Torres Paez Ferney C.C. No. 00000080820175

Principal Augusto T.P. No. 185024-T

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Quintero Quintero C.C. No. 000000079636932

Suplente Mario Alfonso T.P. No. 143221-T

Por Documento Privado No. SIN NUM del 31 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2019 con el No. 00319788 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Araque Araujo Ruben C.E. No. 00000000447040

Suplente Dario T.P. No. 206640-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. del 27 de marzo de 2003 00067842 del 16 de enero de de la Asamblea de Asociados 2004 del Libro I de las

entidades sin ánimo de lucro



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. del 25 de marzo de 2009 de la Asamblea General

Acta No. sin num del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea General

Acta No. 1 del 6 de agosto de 2015 de la Asamblea General

Acta No. SIN NUM del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea General

Acta No. SIN NUM del 24 de marzo de 2020 de la Asamblea General

00158140 del 10 de julio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00228314 del 1 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro 00253490 del 28 de agosto de Libro I de las 2015 del entidades sin ánimo de lucro 00299143 del 15 de febrero de Libro I de las 2018 del entidades sin ánimo de lucro 00328767 del 9 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490 Actividad secundaria Código CIIU: 8551

Otras actividades Código CIIU: 4799, 7220



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2021 Hora: 14:20:23

Recibo No. AA21364768 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2136476841906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.